



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 225-2016

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado LUIS ALBERTO DE LEÓN MAZARIEGOS, Jefe II del Departamento de Presupuesto, en nota de fecha 5 de agosto de 2016, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, adjuntando para el efecto original y fotocopia de la boleta de pago de Banrural No. E-81580123, de fecha 23 de mayo de 2016, a favor de la Universidad Panamericana, y recibo No. 668696 de dicha Universidad, por la cantidad de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q 3,000.00) y factura original Serie "A" No. 00048 de Imprenta Offset CAMAJA, de fecha 7 de junio del año en curso, por TRESCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q 300.00) en concepto de impresión de tesis, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

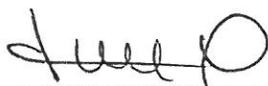
ACUERDA:

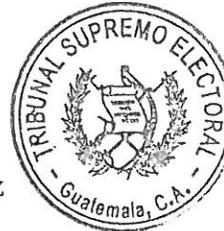
ARTÍCULO 1º: Pagar al Licenciado LUIS ALBERTO DE LEÓN MAZARIEGOS, Jefe II del Departamento de Presupuesto, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional y de graduación, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00);

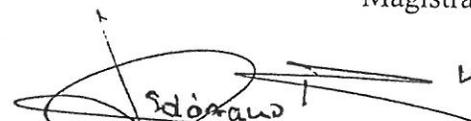
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintidós de agosto de dos mil dieciséis.

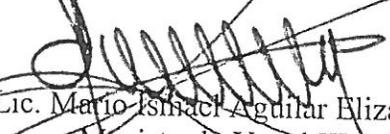
COMUNÍQUESE:


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Presidente




Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Vocal I


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Lic. Hernan Soberanis Gatica
Secretario General

